

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BARCELONA

AYUNTAMIENTO DE PALAU-SOLITÀ I PLEGAMANS

Anuncio de notificación de 14 de enero de 2025 en procedimiento baja por caducidad de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia de larga duración que no han sido objeto de renovación periódica en el Padrón.

ID: N2500027771

Por Decreto de Alcaldía de fecha 13 de enero del 2025 se declaró la baja por caducidad de las inscripciones en el padrón de habitantes de este municipio, de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia de larga duración que no han sido objeto de renovación periódica, en base a la redacción del artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dada por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Intentada la notificación individual en el domicilio y no habiendo podido practicarla, se procede, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectuarla mediante un anuncio en el BOE, a través del cual se les comunica que en el plazo de 15 días serán dados de baja del padrón de habitantes por caducidad de la inscripción. Las personas interesadas son las siguientes:

DOCUMENTO

Y7995554D

Y8718287J

Z0016020V

Y5650327T

AY455535

G32111543

758024255

Z0016200J

GD430811

Oriol Lozano Rocabruna, 14 de enero de 2025.- El Alcalde